

Ifetel lanza hoy la convocatoria para licitar dos cadenas de tv

■ Serán de cobertura nacional; busca dar mayor competencia al mercado

■ Concluye investigación a Telmex, América Móvil y Televisa sobre dominancia

MIRIAM POSADA GARCÍA

Dice que ordenará desagregar la red del “principal agente económico”

Resolvió Ifetel sobre preponderancia de Telmex, América Móvil y Televisa

Este viernes dará a conocer la convocatoria para licitar frecuencias de dos cadenas de televisión

MIRIAM POSADA GARCÍA

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel)** anunció que este viernes dará a conocer la convocatoria para licitar frecuencias para dos cadenas nacionales de televisión abierta, e informó que resolvió las investigaciones por preponderancia hechas a **Teléfonos de México, América Móvil** y Televisa, sin dar más detalles. Sin embargo dijo que aprobó medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia en telecomunicaciones y radiodifusión, además de las reglas para la desagregación de la red del “agente económico preponderante” en telecomunicaciones.

Especialistas señalaron que no prevén que el **Ifetel** ordene la desincorporación de activos de cualquiera de las empresas que haya calificado de preponderante, porque en la reforma constitucional esa acción está planteada como una medida extrema y porque sería una señal “muy fuerte” para la economía y el sector privado en general.

Destacaron que en telecomunicaciones las reglas para los preponderantes en telecomunicaciones están “más o menos claras” en los artículos transitorios del de-

creto de reforma; pero no así en televisión, porque es la primera vez que se investiga a una empresa de esa manera, por lo que habrá que conocer qué reglas le imponen a Televisa para garantizar la competencia en el sector.

El **Ifetel** resolvió antes del plazo constitucional del 9 de marzo los dos temas más ríspidos para telecomunicaciones y radiodifusión.

En diciembre pasado inició la investigación por preponderancia en contra de **Telmex, América Móvil** y Televisa, casos sobre los que resolvió ayer, pero no ofreció detalles porque primero debe notificar a las empresas, pero detalló que aprobó “la imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia, así como las medidas para la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones, de conformidad con lo ordenado en las fracciones III y IV del artículo Octavo Transitorio del decreto de reforma”.

El órgano regulador también resolvió que este viernes publicará en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para licitar frecuencias de televisión digital abierta que se integrarán en dos cadenas de cobertura nacional. El siguiente paso será publicar en su portal las bases de licitación para

que todos los interesados puedan consultarlas.

“Por primera vez en la historia del país se podrá realizar un proceso de licitación para asignar

nuevas concesiones de frecuencias de televisión abierta, con lo que se persigue lograr una mayor competencia en este mercado en beneficio de los usuarios de este servicio”, señaló el regulador.

El instituto también aprobó el Registro Público de Concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión.

El académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) Ramiro Tovar Landa señaló que no se prevé que el **Ifetel** ordene la desincorporación de activos para ninguna de las empresas, porque sin legislación secundaria sería un paso muy arriesgado. Dijo que en telecomunicaciones la reforma tiene definidas reglas para los preponderantes como la desagregación de la red del preponderante, que en este caso podría ser **Telmex**.

Sin embargo, dijo, por ser una experiencia nueva no se puede saber qué regulación se le aplicará a

Televisa si el **Ifetel** lo declaró preponderante. “Tal vez ordene que no participe en próximas licitaciones, o que ponga a disposición de



Fecha 07.03.2014	Sección Economía	Página pp-31
----------------------------	----------------------------	------------------------

terceros algunas repetidoras sin que sea una desincorporación; o que establezca algunas restricciones en multiprogramación”.

El director de la consultoría Mediatelecom Policy & Law, Jorge Fernando Negrete, dijo que la de-

sincorporación de activos en este momento es una medida extrema, antes, precisó, hay varias opciones en la regulación con las que es posible eliminar barreras de entrada a los mercados y hacerlos eficientes.



Instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la ciudad de México ■ Foto Cristina Rodríguez